

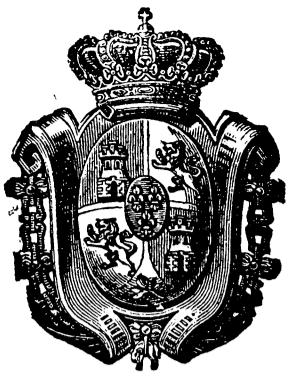
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1412.

VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

YO el infrascrito escribano de S. M., notario del reino, vecino é individuo del ilustre colegio de esta corte y del número del crimen del juzgado de San Francisco.

Doy fe: Que en el mismo que se halla á cargo del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera y mi testimonio, se ha seguido causa contra D. Rafael Guzman, editor responsable del periódico titulado *El Progreso*, por la denuncia que de él y número 111 del lunes 16 de Julio último hizo el promotor fiscal de este mismo juzgado licenciado D. Joaquin Maria de San Miguel, de un artículo inserto en él, que empieza "*El Correo Nacional*, al copiar un artículo," y concluye "segun convenga á sus protectores," y del que declaró el jurado haber lugar á formacion de causa; continuada por los trámites y reglas prevenidas en las leyes de libertad de imprenta; reunido el jurado de calificacion el domingo 23 del corriente en la audiencia del Sr. juez, en público, y despues de haberse oido al denunciador y letrado del denunciado, se dió por el jurado la calificacion que con la sentencia puesta á seguida á la letra por su orden dicen asi:

Calificacion. Madrid 25 de Setiembre de 1838. Reunidos los individuos que componen este juicio de calificacion del artículo del *Progreso*, número 111, del lunes 16 de Julio de este año, que principia "*El Correo Nacional* al copiar un artículo" y concluye "á sus protectores;" llenas las formalidades de la ley, procedió á la votacion, y resultó por unanimidad absuelto. =Tiburcio Perez.=Fernando Palacios.=Francisco Herrero Blanco.=Patricio de Olavarría.=Eugenio Ladron de Guevara.=Francisco de la Presilla.=Ramon Garcia de Segovia.=Andres de Molinillo.=Francisco Javier Arnaiz.=José Tomé de Ondarreta.=José María Sancho Torroba.=Joaquin Pascual.

Sentencia. En la villa de Madrid á 23 de Setiembre de 1838 el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, juez de primera instancia de esta corte, por ante mí el escribano de S. M. del número del crimen, dijo S. S. que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la fórmula de absuelto el impreso titulado *Progreso* del lunes 16 de Julio del corriente año, número 111, denunciado por el promotor fiscal licenciado Don Joaquin Maria de San Miguel, el artículo que principia "*El Correo Nacional*", y concluye "segun convenga á sus protectores," bajo dos conceptos, el uno de incitador á la desobediencia, y otro de altamente sedicioso; la ley absuelve á Don Rafael Guzman, editor responsable de dicho periódico; y en su consecuencia mando que se cancele la fianza que tiene prestada, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion, pasándose el correspondiente testimonio á la redaccion de la Gaceta, no solo de esta sentencia, sino tambien del acta de calificacion en que el referido editor ha quedado absuelto por la unanimidad de todos los votos; haciéndose saber á las partes para los efectos que corresponden, sin omitir el que se dirija atento oficio al Excelentísimo Sr. gefe político para que se sirva disponer se alce la retencion hecha á los fondos depositados en el banco español de San Fernando á la responsabilidad de dicho periódico. Asi lo proveyó, mandó y firma S. S., de que yo el citado escribano doy fe.=Rodríguez Valdeosera.=Manuel Fernandez de Pazos.

POR providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se sacan á pública subasta por término de 30 dias, señalando para su remate el último, que es el sábado 15 del próximo mes de Octubre á las once de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el pabellón bajo de la territorial de esta corte, cinco pedazos de tierra sitos en término del lugar de Vallecas, á saber: uno de nueve celemines al camino de la huerta de Garrote, tasado en 500 reales: otro de 12 fanegas al sitio titulado la Concordia con algunas retamas: otro en Valdecarros, de caber dos fanegas: otro de seis fanegas en Valdelázar, tasados estos tres á 120 rs. fanega; y otro tierra retamar de 12 fanegas á 160 rs. cada una, que todas ellas importan 4620 rs. v.o.: quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía, donde se admitirán las que fueren arregladas.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia en esta capital, refrendada por el escribano del número D. José María Gonzalez de Castro, se cita, llama y emplaza á los parientes mas inmediatos de Don

José Salcedo, y que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, que se verificó á fin del año próximo pasado, para que en el término preciso é improrogable de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, deduzcan su accion competentemente autorizados ante dicho Sr. juez y citado escribano, en inteligencia que al que no lo realice le parará el perjuicio que haya lugar.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Magdeburgo 10 de Setiembre.

El Rey llegó aqui ayer 9 casi de improviso; y habiéndose presentado por unos cortos momentos en el teatro, el público le recibió con las mayores muestras de entusiasmo. S. A. el gran duque de Meklenburg-Schwerin precedió al Rey. La princesa de Leignitz llegó á la caída de la tarde del 9, y el 10 el Rey de Hannover. Hay aqui reunidos un gran número de generales y de oficiales, esperándose aun la llegada de otros. Esta mañana presencié S. M. las maniobras del cuarto cuerpo del ejército, quedando sumamente satisfecho del aire marcial y destreza en los movimientos de estas tropas. La oracion que ha precedido á los ejercicios ha hecho una profunda sensacion en los asistentes: el Rey, rodeado de una multitud de espectadores, se colocó con la cabeza descubierta delante de las tropas en número de 100 hombres. Reinaba en aquel momento un religioso silencio, y todos dirigian al cielo fervientes votos por la vida de su Soberano. (*Gazette d'Etat de Prusse.*)

Idem 12.

Hoy al medio dia se espera al Emperador de Rusia que viene de Weimar. Mañana habrá grandes maniobras. El viernes maniobrarán separadamente los cuerpos de ejército, y el sábado en los campamentos. (*Gazette de Hanovre.*)

FRANCIA.

Paris 18 de Setiembre.

Se lee lo siguiente en una carta de Constantinopla del 22 de Agosto publicada por la *Gaceta de Augsburgo*.

Segun las noticias mas recientes que se han recibido de Persia, á principios de este mes se ha levantado el estandarte de la rebelion contra el Shah por uno de sus sobrinos que ha llegado de Inglaterra, y se ha puesto á la cabeza de los rebeldes en Schiras. Esta noticia parece cierta, y se asegura que el ministro inglés, Mr. Mac-Nell, ha sido invitado por el Shah para que vuelva cerca de él.

Los periódicos ingleses, cuyas últimas cartas de Constantinopla eran tambien de fecha 22 de Agosto, no dicen nada sobre el particular. Muchos han manifestado tambien que en Constantinopla se carecia de noticias de Persia, ó que eran insignificantes. (*Debats.*)

Se lee en el *Courier Allemand*, periódico publicado en Stuttgart:

Muchos periódicos franceses pretenden que el Principe Luis Bonaparte ha sido calumniado cuando se ha dicho que habia pedido entrar al servicio del Emperador de Rusia. Sabemos por conducto fidedigno que el hecho es cierto, y aun podriamos nombrar la persona por cuyo medio se ha preguntado al Emperador Nicolas si el Principe conseguiria entrar á servir en sus ejércitos.

El *Courier Allemand* añade que no hemos estado bien informados al hablar de una audiencia solicitada y no concedida. Creemos haber tenido noticias tan ciertas en un caso como en otro. (*Id.*)

El general baron de Tagel, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países Bajos; el baron de Koeneritz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Sajonia; el conde de Jenison, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Baviera; el marqués de Espeja, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España; el general de Tieschmann, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Wurtemberg; de Gerstlacher, ministro residente de S. A. R. el gran duque de Sajonia Weimar; el conde de Kielmansegge, ministro residente de

S. M. el Rey de Hannover; y el baron de Pappenheim, ministro residente de S. A. R. el gran duque de Hesse, han entregado ayer sucesivamente al Rey, en audiencia particular, la contestacion de sus Soberanos á las cartas Reales en que se le participaba la noticia del nacimiento del conde de Paris. (*Id.*)

Muchos periódicos anuncian que el mariscal Moncey, gobernador de los inválidos, se halla peligrosamente enfermo en sus estados. (*Id.*)

El Rey de Prusia llegó el dia 9 á Magdeburgo. (*Id.*)

Esciben de Munich con fecha 11 de Setiembre: Anoche S. M., á quien le habia bajado de una manera sensible la calentura, ha sufrido un nuevo acceso; sin embargo, su sueño no ha sido interrumpido por la tos. Tal es el último boletín firmado por el doctor Wenzel. (*Id.*)

Esciben de Tolon con fecha 13 de Setiembre: Hoy á las cinco de la tarde ha llegado á esta ciudad Mr. de Latour-Maubourg, embajador francés cerca de la corte de Roma, acompañado de su secretario. Mr. de Latour-Maubourg debe permanecer aqui todo el dia de mañana, y saldrá pasado mañana 15 para Civita-Vecchia. El buque de vapor del estado el *Tartaro* lo trasportará á dicho puerto. El embajador estará en Roma antes del 25 del corriente. (*Id.*)

Se lee en el *Standard* el extracto siguiente del *Diario del Gobierno* de Méjico.

Por un parte remitido por el comandante general del estado de Tamaulipas al Ministro de la Guerra y de Marina, sabemos que habiendo salido el sloop *Gualpan* del puerto de Tampico para llevar ciertos efectos á bordo del paquebote británico, fue apresado por tres barcos armados de la escuadra francesa de bloqueo. Al cónsul británico que habia izado su pabellon y tomado en la mano el timon, se le intimó que se trasladase á bordo del bergantin francés. El cónsul protestó contra este procedimiento hostil, y exigió que se le aproximase dicho bergantin. Despues de detenerlo algunos instantes se le dejó partir, y pasó al paquebote; despues volvió á entrar el sloop tranquilamente en el puerto de Tampico. El cónsul piensa, segun se dice, quejarse á su Gobierno de esta violacion ilegal de sus derechos. (*Id.*)

Esciben de Buenos Aires fecha 8 de Julio:

Aqui se estan tomando serias disposiciones. El Gobierno ha comprado muchos navios para armarlos y ponerlos en estado de guerra, y ha puesto al almirante Brown á la cabeza de esta escuadra. Se dice que por ahora nuestra flotilla se limitará á proteger nuestros buques costeros contra las chalupas armadas de los navios de guerra de la escuadra de bloqueo. Sin embargo, el almirante Brown habia ya dirigido una nota al comandante del bloqueo pidiéndole que retire un navio estacionado en Martin Garcia, donde está bloqueando el Uruguay, y habia añadido que en el caso de rehusarlo se ocuparía él mismo en hacer marchar el buque. No se duda de que la respuesta del comandante frances será negativa. Se está fortificando nuestro puerto. Hay muchas dificultades para la salida de las cartas. (*Id.*)

Esciben de Trieste con fecha 7 de Setiembre:

Tres mil fardos de algodón, expedidos por el Gobierno egipcio, han llegado aqui, y se aguardan otros muy pronto. El virey exige absolutamente 16 thalers (cerca de 80 francos) por quintal. (*Gazette d'Augsbourg.*)

Esciben de Basilea con fecha del 15:

En toda la semana próxima la mayor parte de los cantones tratarán de la respuesta que ha de darse á la nota pasada por la Francia. Todo induce á creer que la mayoría de los grandes consejos adoptarán, salvas algunas modificaciones de redaccion, la opinion mitigada, emitida por el presidente del Directorio. El voto provisional de los diputados Monnard y Rigaud se ha considerado como muy poco conciliador, aun por los cantones menos dispuestos á ceder, porque en todas partes en la Suiza, excepto en Lausana y Ginebra, parece que han conocido la necesidad de ofrecer por lo menos algunas garantías aunque vagas á la Francia. El mismo diputado de Turgovia se comprometia por su canton, aunque su empeño puede considerarse como ilusorio, de vigilar en lo sucesivo la pequeña corte de Arenenberg. Vaud y Ginebra se han decidido por una negativa lisa y llana, encontrando sin duda la policia de los extranjeros bien establecida entre ellos (testigo la expedicion de

Saboya), para inspirar á los estados vecinos una seguridad completa.

La asociacion nacional continúa llamando á las milicias, organizando una fuerza armada independiente, y en estimular el ardor guerrero de la juventud, proclamando que la patria se halla en peligro. Estos manifestos, estos aprestos acaso causen muy poca inquietud á la Francia; pero ellos tienden á desorganizar la Suiza substituyendo un poder extralegal á la accion regular de los gobiernos cantonales y de la Dieta. En el sentir de nuestros demagogos, se está creando un ejército revolucionario á favor de la crisis actual, para que mas tarde sirva en el interior á la realizacion de la gran reforma radical con que hace mucho tiempo se nos está amenazando. Pensando lo menos melancólicamente se se puede, es indudable que la disciplina militar podrá comprometerse de un modo irreparable con estos manejos anárquicos.

Un periódico dijo dias pasados que un emisario de la guarnicion de una ciudad francesa de la frontera habia sido arresado en Larrach por haberle encontrado pliegos dirigidos á Luis Bonaparte. Averiguado el hecho, resulta que el pretendido emisario es un desertor frances que se dirigia á Arenenberg á ofrecer sus servicios á los habitantes de aquel palacio.

Hace diez dias que estan casi interrumpidas las comunicaciones entre los cantones de Turgovia, de Zurich, de Argovia y el territorio del gran ducado de Baden. El bloqueo no se extiende hasta el presente hasta nuestras fronteras; sin embargo todos los viajeros suizos, sin excepcion, viajan con alguna dificultad en la alta Suabia.

Probablemente en el mes próximo se reunirá aquí una comision de la empresa del camino de hierro de Bale á Zurich. Parece que el ingeniero Locke ha encontrado obstáculos casi insuperables para hacer que pase el camino proyectado por la orilla izquierda del Rhin desde Bale á Waldshut, por lo cual habrá de preferirse la orilla derecha para abrir la comunicacion con estas dos ciudades. Pero no por eso se cree que los obstáculos sean menores en esta linea, por lo cual sera muy probable que la empresa se difiera para mas adelante.

(Debats.)

Hemos visto en el *Nacional Ginebrino* de 15 del corriente un párrafo bastante curioso, en el que se sientan ciertos argumentos, á favor de los cuales se excita á los cantones suizos á negarse á dar toda especie de satisfaccion á las tan justas reclamaciones de la Francia.

Sienta el periódico con tono muy formal que en la crisis actual la Suiza no tiene que temer nada de la Francia; porque "la guerra, dice, es inminente en lo interior de la Francia, y los legitimistas y republicanos solo esperan una coyuntura favorable para derrocar la dinastía de Julio. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Matanzas 25 de Julio.

Junta inspectora del hospital de caridad de Santa Isabel. En la ciudad de S. Carlos de Matanzas, entre seis y siete de la mañana del 24 de Julio de 1838, dia señalado para solemnizar con este piadoso y religioso acto los de S. M. la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon, los Sres. D. Antonio García Oña, coronel vivo y efectivo de infantería, primer comandante del regimiento de infantería de Nápoles y gobernador político y militar, subdelegado interino de Hacienda: Don Miguel José de Barberia, alcalde ordinario de primera eleccion; Dr. D. Manuel Francisco García, cura párroco y vicario, juez eclesiástico: D. José García Eyras, ministro oficial honorario, administrador de Rentas: D. Juan de Dios Gomez, gentil hombre de cámara de S. M., regidor alférez Real: Don Agustín de Ibarra, teniente coronel retirado, y el Dr. Don Francisco Encinosa de Abreu, presidente y vocales de la junta inspectora del hospital de caridad de Santa Isabel, constituidos en la casa de gobierno contiguo el infrascrito secretario se dirigieron á la que sirve de hospital de caridad situada en la loma de Simpson. Con anticipacion habian hecho asear y vestir de nuevo á su costa los enfermos para su traslacion al hospital de Santa Isabel construido en la nueva poblacion de Versalles por el arquitecto D. Julio Sagebien; y despues de haber consultado la disposicion y estado de los referidos enfermos, los fueron acomodando personalmente en los carruajes que habian mandado al efecto.

Hecha esta diligencia, se encaminaron con ellos hácia el indicado hospital de Sta. Isabel, donde los aguardaba una numerosa y lucida concurrencia de personas de todas edades y ambos sexos, que se componia tambien de las corporaciones, de las autoridades de todas clases y de los vecinos mas notables. Asimismo se hallaba en la puerta del edificio la compañía de granaderos del regimiento de infantería de Nápoles, con su correspondiente banda de música. Los señores presidente y vocales, las autoridades y vecinos mas notables colocaron los enfermos en las camas que estaban preparadas en la sala distinguida con la advocacion de S. Juan de Dios. En seguida el señor cura párroco pronunció un discurso excitando la caridad del vecindario, se bendijo el hospital y su oratorio provisional, y se cantó una misa y un solemne *Te Deum*.

Y habiendo acordado la junta en la sesion celebrada el 21 del corriente que se hiciese en esta acta honorífica mencion de las personas que han auxiliado á la munificencia Real en la fundacion de tan piadoso instituto con arreglo á dicho acuerdo, fundado en los documentos que se tuvieron á la vista, consignados los nombres del Excmo. Sr. conde de Villanueva, de D. Esteban Badia y de su heredero fiduciario el malogrado D. Tomas Gener, á reserva de hacer la misma honorífica mencion en las actas sucesivas de la junta, de las demás personas á quienes se deba de justicia este homenaje, despues de oír el dictámen de una comision nombrada al efecto. Y los Sres. presidente y vocales mandaron que yo el infrascrito secretario extendiera esta acta, y que sacase tres copias certificadas de ella para su remision por el conducto del señor presidente á los Excmos. Sres. capitan general, vice-real patrono y superintendente general delegado, y al Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo administrador del obispado, conservándose el original en la secretaria de mi cargo, y firmaron conmigo el propio secretario. —Antonio García Oña. —Miguel José de Barberia. —Dr. Manuel Francisco García. —José García Eyras. —Juan de Dios Go-

mez —Agustin de Ibarra. —Francisco Encinosa de Abreu. —Pedro Antonio Alfonso, secretario. —Es copia, de que certifico. —Pedro Antonio Alfonso, secretario.

Discurso que en la apertura del hospital de caridad de Santa Isabel pronunció el presbítero doctor D. Manuel Francisco García, cura párroco de esta ciudad.

¿Unde ememus panem, ut manducet hi?
¿De dónde compraremos pan para que coman estos?
S. JUAN, CAP. VI.

El Hijo de Dios, señores, no esperó á que los que le seguian en el desierto le expusiesen sus necesidades; les previno sus súplicas, sus deseos, y aun su llegada; así luego que desde lejos los divisó, mostró un género de inquietud sobre la necesidad de aquellos pobres.

Ricos del siglo: veis aquí vuestra primer obligacion respecto de la limosna. La fe que es un precepto de Dios ¿no os enseña vestirlos, aposentarlos y mantenerlos? ¿No os enseña la fe que los pobres son vuestros hermanos y los debéis cuidar y consolar? Para bien de los pobres, dice San Bernardo, la compasion es natural al hombre.

En todos los tiempos y en todos los países se han socorrido á los necesitados: casi todas las sectas encargan esta obligacion: rara vez sufren en medio de sus errores, que se mendigue: Nos enseñan con esto que para ser caritativos no es necesario ser cristianos, sino que basta ser hombre.

La ley de la caridad es propia de la religion de Jesucristo; de nada sirve el que nos aborrezcamos; es necesario que amemos: porque la gracia que en el bautismo nos unió á la sociedad de los Santos, nos hizo á todos miembros de un mismo cuerpo é hijos de un mismo padre; desde entonces contraimos una conexión íntima y sagrada con todos los fieles; desde entonces ni ellos son extraños para nosotros, ni nosotros para ellos; desde entonces sus calamidades se hacen nuestras, y sus necesidades nuestras necesidades. Inútil es ceñir el fruto de este discurso á establecer una obligacion y anunciar la ley de la caridad á unas personas á quienes la misma caridad ha juntado en este asilo piadoso, debido á la piedad de nuestra augusta Reina, á solicitud del Sr. conde de Villanueva; cuyos laudables esfuerzos y decidido interés han sido bastante notorios y dignos de nuestra gratitud y reconocimiento, así como á las dignas autoridades de este pueblo que han cooperado con su influjo benéfico á esta obra de beneficencia: ¿y qué satisfaccion asimismo no resulta al vecindario de Matanzas y á sus especiales bienhechores en haber contribuido y auxiliado para un monumento de misericordia que tanto honor les hace?

Elevemos, católicos, nuestras voces al Dios de las misericordias, cantando el sagrado himno que al cielo llena de gozo, y que confunde á los abismos, por el singular beneficio que nos ha concedido de estar en posesion de este magnífico asilo de caridad de que tanto carecía Matanzas para recoger la humanidad afligida en el lecho del dolor!

Resta pues que os aprovecheis de las gracias é indulgencias que se ha dignado conceder el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo administrador del obispado á los que visitaren este asilo de piedad é hiciesen alguna buena obra en favor de los pobres enfermos con las debidas disposiciones.

Seid compasivos y misericordiosos con los pobres enfermos, y religiosos con nuestro Dios.

¡Dichosos y mil veces dichosos los que de sus riquezas saben hacer un tesoro para el cielo! *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem*. Estad seguros y ciertos que la virtud de la limosna trae consigo alguna especialísima gracia; tarde ó temprano experimentareis que por haber abierto vuestros corazones y vuestras manos para socorrer al pobre, Dios os guarda alguna recompensa: tarde ó temprano os vereis tan colmados de felicidades que conocereis que la limosna ha sido la causa de vuestra felicidad. Y por último por haber dado unos pocos bienes que no podeis llevar á la otra vida, merecereis los bienes eternos, que yo os deseo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo.

A la apertura del hospital de caridad titulado Santa Isabel.

La ciudad de Matanzas no podrá menos de reconocer como uno de sus principales protectores al Excmo. Sr. conde de Villanueva, por el influjo y cooperacion que ha prestaado para la construccion de un edificio que si le consideramos estrictamente como tal, es el mas bello ornamento de esta poblacion, pues su magnificencia y oportuna posicion le colocan en el puesto de ser el mejor y mas digno de toda la isla; y si consideramos su objeto, cuántas deben ser las bendiciones que la humanidad doliente dedique á quien con tanto empeño ha procurado minorar sus padecimientos, proporcionando un local cómodo y á propósito en alivio de sus penas. La acertada eleccion del sitio proporciona aquella ventilacion tan necesaria y oportuna para la desinfecion y renoovacion de la atmósfera, indispensable al restablecimiento de los infelices que padecen, y tan recomendada por nuestros mas célebres profesores.

La grandiosidad y magnificencia de las salas y dependencias, esplayan y dilatan el ánimo del infeliz, que aquejado de sus dolencias, le parece que aun en esta misma circunstancia halla un bálsamo consolador contemplando el interes con que el benéfico institutor de tan filantrópico establecimiento ha procurado proporcionarle los desahogos y consuelos tan necesarios á la clase abyecta y menesterosa que está reservada á participar de tan inmensos beneficios. El caciquismo valetudinario dilatará en su grandiosa construccion y pintorescos puntos de vista su ánimo euervado, y disipará la tristeza y melancolía, foco principal de sus achaques. El atacado por dolencias pestilenciales ó contagiosas, disminuirá sus cavilosas recelos, contemplando la amplitud y desahogo con que respira; y de hoy en adelante el lecho del dolor lo será de consuelo, pues los padecimientos del infeliz quedan concretados á los que puramente le ocasionen en su físico los males que padezca.

No bastaría el mas grueso volumen á enumerar los beneficios que irroga la ereccion de un establecimiento que llamará hácia sí incesantemente la admiracion y el respeto de los agra-decidos matanceros. ¡Llor eterno á nuestra adorada Reina Gobernadora, que se ha dignado aprobar y contribuir con su suprema voluntad á la construccion de este monumento de beneficencia; y aprecio eterno, gratitud sin límites al hombre

generoso y humano que ha sido el móvil para ello! Secunde la junta de inspeccion las loables intenciones de su creador, como lo esperamos de la humanidad y virtudes que adornan á los socios que la componen, y el Excmo. Sr. conde de Villanueva obtendrá constantemente admiracion, respeto, agradecimiento y bendiciones. —Editores. (La Aurora.)

Valladolid 20 de Setiembre.

Prometimos en nuestro artículo de fondo del día 14 de este mes hablar á su tiempo de los sucesos ocurridos en esta ciudad en los dias 8 y 9 del mismo, y manifestar las reglas y principios militares que se tuvieron á la vista para dar la direccion ordenada y conveniente que con efecto se dió á los movimientos que tuvieron lugar; confesamos ingenuamente que al emitir semejante promesa no nos ocurrió que podríamos encontrar-nos (como en realidad nos encontramos) con tantas, tan distintas y tan desfiguradas versiones como con referencia á cartas de esta ciudad inundan los papeles públicos. No entra en nuestros principios otra cosa que respetar las opiniones ajenas; y seguros completamente de hallarnos bien informados, y de no haber desfigurado la verdad en manera alguna, vamos á cumplir religiosamente lo que hemos ofrecido.

Sabido es que el rebelde Merino llegó con su gente en la mañana del 4 á la villa de Almazan, y que el Gobierno tenia avisado á este Sr. capitan general de que la fuerza que traía no bajaba de 5 á 40 hombres. Sabido es asimismo que Balmaseda con 400 infantes y 250 caballos estaba en S. Leonardo. Estos eran los datos legítimos sobre que podia y debía arreglarse todo cálculo militar del jefe que mandase las armas en Valladolid. Sus operaciones habian de circunscribirse al círculo de la fuerza enemiga, comparada con la suya propia y la que pudiese venir en su apoyo para hacer frente al enemigo. Los casos imprevistos no debian figurar en la direccion de los cálculos del general.

Merino reunido á Balmaseda podia, segun noticias oficiales, descender de la sierra con una fuerza de 50 infantes y 600 caballos lo menos. La nuestra disponible ascendia á 10 infantes y 70 caballos, con mas 500 á 600 Milicianos nacionales de ambas armas. Ningun auxilio de fuerzas nuevas era permitido esperar próximamente, habiendo dejado de existir la columna del coronel Cuba, y no pudiendo abandonar su distrito la del brigadier Albuin, como ya sabiamos de oficio.

Merino y Balmaseda debieron no perder momento alguno y arrojar impuamente sobre Valladolid por Roa y Peñafiel, destacando un pequeño cuerpo en observacion á Palencia. Si no lo hicieron tendrian razones para obrar de otro modo; pero estas y no otras eran las reglas del arte. Estas pues se creyeron sus operaciones.

Encargarse de la defensa del casco de Valladolid con 10 infantes y 300 Nacionales (colocando otros 300 en el fuerte), es una operacion militar del todo absurda en buenas reglas de defensa. Y no titubemos en llamarla absurda, porque digase cuanto se dijere, tal es su verdadero nombre. La fuerza de la defensa en una plaza de guerra está calculada con respecto á la del ataque en razon de 1 á 10; á 15 en casos nada comunes. Pero esta fuerza se dilata, se debilita, se destruye y queda reducida á cantidad negativa en una ciudad abierta, de un perímetro de casi cinco cuartos de legua, sin avenidas precisas y esenciales, rodeada de huertos y corralizas inmensas que preparan y facilitan el acceso, y en donde por consecuencia es indispensable diseminar de tal modo la guarnicion, que sea luego muy largo y muy dificultoso volverla á reunir en formacion.

Hay mas. Forzado un punto cualquiera, y rota la cadena (buena ó mala) establecida en el círculo interior, es inútil pretender que el combate se restablezca sin el próximo apoyo de una reserva vigorosa, que no puede colocarse con una guarnicion tan reducida. Roto pues un anillo de la cadena, no queda otro deber que llenar, que el de replegarse al fuerte de S. Benito, batiéndose desordenadamente en las estrechas y mal alineadas calles de la ciudad. Y si esto es así, ¿en qué estado llegarían al fuerte las tropas batidas ya en el recinto y dispersas en las calles?

Como para todo hay respuesta en este mundo, se dirá que las tropas podrian establecer su defensa dentro de las casas y grandes edificios de la ciudad. Pero esto es del todo inverificable en Valladolid. Lo fue, y se hizo en Zaragoza en mejores dias. En Valladolid seria inútil semejante esfuerzo.

El eco solo de la resistencia setiene en esta ciudad grandes y preciosos intereses, que se comprometen todos al éxito, nunca seguro lo bastante, de una funcion de armas. Quinientas familias enteras de Milicianos Nacionales ven levantada la cuchilla homicida sobre sí mismas en el instante en que no siendo suficientes los brazos de la guarnicion para contener al enemigo pisen las calles de la ciudad los monstruos que quieren fingirse defensores de religion. Tomado un pueblo por la fuerza de las armas, sabidas son las rapiñas y catástrofes que esperan á sus habitantes, sin excepcion de clases ni colores; y esta es una observacion de gran peso que jamás debe perder de vista el jefe de la fuerza pública al tiempo de decidirse á llevar ó no adelante una defensa.

Con semejantes precedentes no fue un momento dudoso el partido que militarmente convenia seguir. Guarnecer y abastecer el fuerte de San Benito de modo que resistiese á todo trance y durante dos meses; salvar de un golpe repentino la Milicia nacional, las familias comprometidas, las oficinas é intereses públicos; sacar una pequeña columna, con la cual, y las cuatro piezas rodadas del quinto departamento, se pudiese hostilizar al enemigo en reunion de otras tropas que al fin habian de aparecer; tal era el deber militar, tal fue la resolucion.

Presentábase á la vista la plaza de Zamora como retirada; la de Palencia como punto estratégico para emprender alguna operacion sucesiva. Eligióse sin titubear el movimiento sobre Palencia, á pesar de los muchos inconvenientes que con un enemigo activo ofrecia su realizacion. Una marcha de flanco de ocho leguas á la proximidad del enemigo, que suponiéndole en Roa, podia llegar sin obstáculo directamente á Dueñas, ó pasar el puente de Tariego, y detener antes de llegar á Palencia la cabeza de la columna, era una cosa, como dijimos en nuestro número del día 14, *sobremodo aventurada*. Era una operacion de las que rara vez se logran en la guerra sino por medio de marchas vivas, en columnas á la ligera y con tropas bien constituidas. Y no se diga que la columna marchaba segura llevando el canal siempre á su derecha. Este razonamiento es especioso, pero nada tiene de sólido. La columna tenía á

su derecha el puente de Cabezon y el de Tariego, y á su frente el de Dueñas que nadie guardaba, porque no había quien los guardase; por consecuencia el canal no la cubría como se supone.

La columna conducía y escoltaba una multitud de familias, de carros y caballerías cargadas, como no podía menos de suceder. Y estos eran otros tantos embarazos, inútiles á su defensa: favorables al desorden en un momento de ataque; porque por mucho esmero que haya en la evacuación de una gran ciudad, es imposible llevar reunidos en pequeño espacio todos los elementos que de ella se separan á horas indeterminadas, y sujetas únicamente al que hacer y á los medios con que cuenta cada individuo en su particular.

Era pues prudente llevar lo mas fuerte posible la cabeza de la columna, que era lo que en todo caso podía estar mas amenazado, y así se ejecutó. La corta caballería de la Milicia nacional, bien montada, se detuvo á cerrar la retaguardia del todo de la marcha, y prestó en ello un servicio sumamente útil y oportuno.

La marcha sobre Palencia se determinó en la madrugada del 8, y se rompió á las diez de la mañana, no por el temor ridiculo de que pudiese faltar tiempo para realizarla, sino porque un pueblo no se desocupa de la prontitud y la facilidad que un cuartel. Es necesario no descubrir los movimientos que se meditan, y al mismo tiempo dar á los vecinos el lugar y el desahogo necesario para disponer, no solo de sus personas, sino de sus fortunas. Evacuar una ciudad al frente del enemigo que la ataca, no es seguramente fácil; y la prevision del que manda tiene que alcanzar en casos semejantes, no solo á poner á cubierto los intereses públicos y la seguridad de las tropas, sino hasta el ajuar del mas miserable jornalero. Estas son las reglas que se observaron, y creemos que no debieron adoptarse otras.

Resta hacernos cargo de otra observación que ya está contestada en este artículo, á saber: si el trozo de caballería debió ó no debió quedar en Valladolid hasta ver á los enemigos. Nosotros hemos opinado unánimemente, opinamos y opinaremos en igual caso que no. Los inconvenientes y los riesgos de la marcha sobre Palencia (si ocurrian) no eran ni tan fáciles, ni tan temibles por la retaguardia de la columna, como por su frente y su flanco derecho. La caballería no era suficiente en número para todo: menester era conservarla reunida para acudir con ella al punto mas importante, y á salvar en todo caso la artillería del modo que fuese posible, abrigándose al apoyo de la poca infantería, que en un pais abierto, llano y sin fuertes obstáculos en que hacer valer sus fuegos, no bastaba por sí misma para infundir respeto al enemigo. La permanencia pues de la caballería á esperar al enemigo hubiera sido en esta ocasión justificada por los sucesos, puesto que Merino no avanzó; pero ni aun así hubiera estado de acuerdo con las máximas de la guerra en el caso de que nos ocupamos. La caballería en los infinitos llanos de este distrito militar está destinada á salvarlo ó perderlo todo en los momentos difíciles. Y así es que aun en la defensa de los pueblos fortificados tiene que entrar como elemento esencial de su poca ó mucha resistencia, puesto que la caballería facciosa aumentada (como lo está) por nuestros descuidos y por nuestra costumbre de hacer la guerra con la ley de paz en las manos, solo con un bloque sostenido durante pocos dias consigue que se rinda al hambre ó á la sed de los infelices vecinos la ciudad mas numerosa y decidida.

Llegado el convoy y la Milicia nacional á la plaza de Palencia, donde estaban en completa seguridad, cambió y debió cambiar de aspecto la escena militar, quedándose reducida á solas las consideraciones y dificultades propias. El Excmo. señor capitán general mandó en la mañana del 9 disponer la caballería, colocóse á su frente, y marchó sobre Peñafiel, con intención de hacerlo al siguiente dia sobre Peñafiel, para lo cual se dieron en el curso del dia las órdenes oportunas. Tratóbase entonces de buscar y ver si era dable al enemigo, del cual se recibían noticias contradictorias, y aun disparatadas. No había otras y era menester conformarse con ellas. Y esto no por absoluta falta de los pueblos, sino por la calidad de la guerra misma: por la esencia de la cosa, no por sus accidentes.

En Valladolid se adquirieron las noticias que se deseaban, ya de la no aproximación de los enemigos, ya de los movimientos consiguientes de las tropas nacionales; y las cosas volvieron naturalmente y sin el menor contratiempo á su estado anterior.

No entraremos, aunque pudiéramos, en cuestiones ajenas de nuestra profesion y del plan que nos hemos propuesto. Solo diremos que dejando á todo el mundo en su creencia, sea cual fuere, no hemos advertido que en los sucesos á que nos referimos hayan dejado de observarse las verdaderas reglas que el arte militar prescribe en ocasiones semejantes, no solo para manobrar como se puede en bien del mejor servicio, sino para no comprometer las vidas ni los bienes de los vecinos *infructuosamente*. Si nuestro escaso talento no ha visto tanto como los que juzgan despues de pasados los acontecimientos, no es nuestra la culpa en verdad. Pero así y todo confesamos que puestos cien veces en circunstancias absolutamente iguales, tendríamos las mismas ideas que en aquellos dias nos acompañaron. (B. O.)

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

V A R I E D A D E S.

Gran junta de la sociedad británica para la propagación de las ciencias, verificada en Newcastle, sobre el Tine.

(Continuación del artículo inserto en la Gaceta núm. 1409.)

En seguida Mr. Murchimon, secretario general de la sociedad, leyó la siguiente

MEMORIA.

Señores: La junta ha creído oportuno encomendarnos la presentación de una relación general y comprensiva de los progresos ocurridos desde la creación de la sociedad británica hasta la conclusión del primer septenio que acaba de terminar y de sus esperanzas futuras. Deseando corresponder á la confianza de la comisión, trataremos de ejecutar este trabajo, aunque no podemos menos de sentir cierta ansiedad y temor al desempeñar nuestro encargo, por la convicción que tenemos de lo difícil que es el apreciar debidamente los trabajos de nues-

tros compañeros, y de evaluar el influjo que segun toda probabilidad deben tener en los adelantos de las ciencias. El corto tiempo tambien que generalmente se dedica á estas manifestaciones no nos permite hacer una análisis detenida de los pasados procedimientos de la sociedad. Por esta causa debemos limitarnos á recordar algunas ideas de las memorias presentadas en las reuniones anteriores (particularmente de la última), y á manifestar las reglas principales que forman la base de nuestra constitución; y las que han dirigido y regulado las operaciones prácticas. Pero si al manifestar los deseos de la sociedad y los principios que dirigen sus procedimientos incurrimos en la falta de repetir ideas mejor presentadas anteriormente, confiamos en que se tendrá presente que por el carácter transitorio de nuestras reuniones, y por la variación que este carácter produce en los miembros que se presentan en cada junta, se debe repetir de tiempo en tiempo la manifestación de estos principios si deseamos que sean comprendidos.

Superfluo será que nos detengamos en hablar de aquellos objetos de la sociedad, que siendo los mas obvios, son indudablemente los que constituyen los principales gozes y ventajas de estas reuniones; la unión de hombres de saber y que congenian; la comunicación mútua, sin embarazos de ninguna especie, de los adelantos que hemos hecho en nuestras respectivas investigaciones; las ideas nuevas que producen las conversaciones particulares y las discusiones públicas. "Esta fiesta del raciocinio y este goce del alma," siendo tan agradable é instructivo, no necesita comentarios, y aunque contribuye muy esencialmente para todos los objetos de nuestras juntas, y da vida á los procedimientos, no deben sin embargo considerarse como el único objeto de nuestras reuniones. El objeto principal por que nos reunimos, señores, es para remover el grande obstáculo con que han luchado hasta ahora las ciencias, dependiendo únicamente de esfuerzos aislados ó individuales; para reunir todos sus apasionados y cultivadores en un solo cuerpo que dé fuerza y consistencia á sus esfuerzos, y que ejerza una poderosa influencia tanto en los mismos miembros como en el público, ordenando de este modo una milicia desordenada y disuelta, y haciendo de ella un ejército efectivo y bien organizado, y convirtiendo las excursiones individuales é ineficaces en una marcha regular y progresiva.

La necesidad de una autoridad pública como la que tienen las reuniones como la nuestra en materias científicas, se demuestra palpablemente manifestando los servicios que la sociedad británica ha hecho en dos ocasiones á la astronomía, obteniendo del Gobierno los medios para efectuar la difícil y costosa reducción de las observaciones, que primeramente de los planetas, y despues de la luna, han hecho los Sres. Bradley, Maskelgne y Pond. La existencia y el sostenimiento liberal del instituto en que se hicieron estas observaciones, demuestra que nuestros gobernantes no desconocen la importancia inmensa de las investigaciones astronómicas para una nación marítima; pero la preciosa riqueza que se ha acumulado durante casi todo un siglo, por los trabajos sucesivos de los astrónomos mas grandes de cualquier siglo ó nación, habria quedado sin sazonar, y casi inutilizada para las aplicaciones sublimes de la ciencia, entre los vanos y repetidos clamores de los que debían conocer su verdadero valor. Y ¿qué prueba esto, sino que no había consejeros de suficiente peso, número ó influencia, no solo para ofrecer consejos al Gobierno, sino tambien para asegurar su atención una vez ofrecidos?

Sea cualquiera el grado de valor práctico que damos á las ciencias, ó en que apreciemos sus ventajas, hay sin duda intereses mas íntimos y de una urgencia mas declarada que llaman la atención de nuestros legisladores y funcionarios públicos: se les presentan proyectos numerosos, rara vez reducidos á una forma práctica, entre los cuales no saben conocer los que merecen ó dejan de merecer el apoyo nacional, y la consecuencia ha sido, con muy pocas excepciones, el abandono general de todos, resultado que no conduce á dar reputación á un pais, ni menos es útil á sus intereses. Pero una representación sobre materias científicas procedente de una corporación como la nuestra tiene un carácter público, y lleva consigo un grado de peso que no tienen, ni deben tener, las peticiones individuales: y mientras continúe ejerciendo el mismo juicio y criterio que ha caracterizado siempre su marcha; mientras procure con esmero no pedir nada del Gobierno, sino lo que debe hacerse por el honor é intereses nacionales, ó lo que no puede hacerse sino con medios nacionales, siempre se dará la atención debida á nuestras recomendaciones, como ya ha sucedido. La sociedad cuida extraordinariamente de hacer un uso prudente de su influencia, y ha hecho muy pocas peticiones al Gobierno. Además de las que arriba mencionamos, y que fueron concedidas inmediatamente, se hizo otra respecto á los tardos adelantos que se hacían en las investigaciones trigonométricas de Inglaterra y Escocia; debiendo esta última su reciente actividad á la atención con que se ha mirado este asunto, apoyado despues por una diputación de la sociedad Real de Escocia: pero el reconocimiento de la Inglaterra, que habiendo principiado cerca de medio siglo há, no ha llegado al Trent, merece llamar la atención general; y estos distritos del norte en que nos hallamos reunidos, que contienen una parte de las principales riquezas del pais, continúan sin participar de las ventajas que resultarían de la realización completa del proyecto.

Tambien ha habido otros dos asuntos nacionales en los que esta sociedad ha manifestado su opinión: el uno fue el establecimiento de un observatorio magnético en la Gran Bretaña; el otro una expedición para hacer observaciones sobre el magnetismo en los mares árticos. Para el primero de estos dos asuntos no hubo necesidad de intervención alguna, por haberse hecho un arreglo muy satisfactorio para unirlo al Real observatorio de Greenwich, por recomendación de la junta de visitantes. La publicación en el presente volumen de nuestras transacciones de una memoria perfectamente escrita sobre las variaciones de la intensidad magnética de la tierra (sin duda la de mas mérito que se ha publicado, considerando ya las penosas reducciones que requiere, y las importantes conclusiones á que conduce), llama nuestra atención sobre el último punto. El asunto es de un interés tan grande, que nos lisonjamos de que no se crea queremos traspasar demasiado el tiempo que á estas juntas se dedica, por repetir algunas observaciones del mayor Sabine sobre la materia, copiando sus mismas palabras.

"Ya he manifestado antes que la influencia de la sociedad debería emplearse para conseguir llenar los espacios que se hallan en claro en el mapa, en la parte de las posesiones británicas en la India y el Canadá. Pero el servicio mas importan-

te de esta clase, que no admite comparación con otro alguno, y que esta nación ó cualquiera otra puede hacer á este ramo del saber, es sin duda llenar el vacío que existe en el hemisferio del Sur, y particularmente á las inmediaciones de aquellas partes de dicho hemisferio que son de un interés magnético muy principal. Esto solo puede conseguirse por medio de una expedición naval; para cuya realización es muy natural que otros países pongan su vista en Inglaterra. Que las naciones que trabajan en esta causa; piensen en la Inglaterra para ejecutar la expedición; no se puede demostrar mejor que manifestando el siguiente extracto de una carta de Mr. Hansteen, que me tomo la libertad de copiar; tanto por su objeto como por la manera agradable de expresar el elogio que tan debidamente se merece su pais, y que espero será acogido cordialmente por todos los amantes de las ciencias de esta nación, y mas particularmente por los que no ignoran la atención y afabilidad que en todas ocasiones han recibido los ingleses en Noruega:

"La Cámara de los Diputados de la Noruega es la que ha cubierto los gastos de la expedición de la Siberia: y ha hecho esto en una ocasión en que han rehusado costear un palacio para la residencia de S. M. en Christiania. En ocasión en que semejante economía ha sido necesaria, es sumamente honorífico que una Cámara, compuesta de todas las clases del pueblo, y aun de un gran número de labradores, haya resuelto por unanimidad cubrir los gastos de una expedición puramente científica, cuyos resultados jamás producirán utilidad alguna económica para la patria, y cuyo valor científico les era desconocido. Si consideramos los recursos tan limitados de nuestro pais, debemos convenir en que es una generosidad que apenas tiene ejemplo.

"Como la Noruega, nación pobre y pequeña, ha proporcionado todas las observaciones entre los meridianos de Greenwich y de Ochozk, y entre los paralelos de 40° y 75° de latitud boreal, no creo se considere una demanda extraordinaria ó inmoderada, si pedimos á la Inglaterra, tan grande, rica y poderosa, que debe tener precisamente un interés mucho mayor en todas las ciencias relacionadas con la navegación, y de proporcionarnos toda la parte meridional del mapa mundi.

"Semejante empresa debe necesariamente acarrear mucha gloria á la nación, y pagaria los gastos con las utilidades que proporcionaría á las ciencias y á la navegación. En la situación en que nos encontramos es preciso no dejar á la casualidad los adelantos científicos. Durante dos ó tres siglos se ha procurado estudiar los fenómenos magnéticos de la tierra por observaciones aisladas y sin continuación. Con dos ó tres expediciones dispuestas expresamente para este fin, se conseguiria en pocos años tener una colección mas completa, y de una utilidad mucho mayor para la teoría. (Se continuará.)

COMUNICADO.

Sres. redactores de la Gaceta de Madrid:

Muy señores míos: En la de 13 del corriente tienen VV. la bondad de reproducir á la letra la exposición que varios contribuyentes vecinos de esta elevamos á los pies del trono de S. M. manifestando el deplorable estado á que se veía reducida la cobranza del diezmo en esta provincia. Abundando VV. en mi opinión, estiman por de importancia cuanto en aquella se manifiesta, si bien se limitan, como es regular, á fijar su juicio en favor de la reclamación, supuesta la exactitud de los datos en que la misma estriba. Ya VV. conocen no me es dable ofrecer al público los documentos fehacientes que comprueben la exactitud de aquellos datos como yo desearia: me contentaré pues con remitir á VV., como lo hago, copia literal de los comprobantes que legitiman el tenor de nuestra exposición á S. M., y que tenemos remitidos al Excmo. Sr. Secretario de Hacienda.

Mas como haya un hecho notorio, incuestionable, y que basta por sí solo para dar á conocer la exactitud de aquellos datos, voy á someterlo al mejor juicio de VV. y del público, para que se vea si es dable destruir los fundamentos en que estriba nuestra exposición. Este hecho es que en la vega de Carmona se siembran de trigo anualmente mas de 300 fanegas de tierra. Esto se comprueba porque la vega de Carmona consiste en una superficie que, sin alteración sustancial, puede suponerse un semicírculo cuyo radio sea de mas de tres leguas y su arco de diez, unas y otras de 80 varas. Como esta superficie (que casi toda se descubre desde la población) está unida, y es exclusivamente de pan llevar, no puede reducirse su cubida á problema. Es una verdad notoria, incuestionable, consultando las estadísticas, viajes, diccionarios geográficos ó documentos oficiales, ó alguna de las muchas personas que, como el ilustre Jovellanos, han visto la que este llamaba "la fértil y anchurosa vega." Sembrándose en ella de trigo mas de 300 fanegas de tierra, se derraman para ello mas de 400, y con solo coger la simiente, casi se obtienen 500 fanegas de trigo, cuyo diezmo son 50, y á cuyas 50 apenas llega el número de fanegas en que se han arrendado todos los de la vicaría de Carmona en el presente año: por manera que este arriendo supone haberse cogido solo la simiente. Produzca la junta diocesana el tener literal de la diligencia de remate de estos diezmos que celebró en 30 de Julio y 8 de Agosto del presente año, y desmienta si puede la verdad de mi aserto. Dejo á la consideración de VV. y del público el calificar la inexactitud de tal supuesto, y me limitaré á decir que en tal caso se importaría en este año el trigo en Andalucía, y que en lugar de salir como todos los dias vemos por el muelle de la capital buques cargados de trigo, fundearían estos introduciendo la especie. Además al contribuyente se le está exigiendo el diezmo á razon de cinco ó seis fanegas de trigo cogidas por fanega de tierra, lo que en mas de 500 sembradas hace consistir la cosecha en 150 á 180 fanegas de trigo al menos: y su diezmo en 15 á 180 fanegas. Suposición que en el presente año no es exagerada, y que como VV. ven, dista mucho de la que ha servido de base para el arriendo de estos diezmos. Tambien es adjunta lista individual de los contribuyentes comprendidos en los conciertos que anuló la junta diocesana, y que segun la misma ascendían á mas de 50 fanegas de trigo, siendo de advertir que las fanegas de tierra sembradas en este año por estos contribuyentes concertados apenas rayarán en 70. Queda pues el producto de mas de 250 fanegas de tierra despues de cubierta con los conciertos la cantidad de fanegas de trigo á que ascendió el producto total de los diezmos por arrendamiento. Si no es cierto lo que dejo indicado, contradígalo la junta, produciendo para ello en la

secretaria de hacienda los conciertos originales. Por último la junta ha declarado nulos y perjudiciales á la hacienda pública ciertos ajustes particulares de contribuyentes de esta vicaria, y despues ha concertado de nuevo á los mismos y por el mismo artículo dieznable (trigo por ejemplo) en la mitad de lo que antes estipularon en el contrato anulado por perjudicial. Si se quiere diré quiénes son los contribuyentes; y si la junta quiere desmentirme, diga en cuánto ajustó á estos, y en cuánto estaban antes ajustados, y se verá que la hacienda pública ha perdido en solo siete contribuyentes de esta vicaria 656 fanegas. Si nos ocupáramos en comparar los productos de los diezmos cereales de Carmona del presente año con los de otro, veríamos lo notable que es la baja de los actuales.

No soy yo de los que quieren que la Divina Providencia y todo el poder de los hombres se dedique exclusivamente á oír y remediar sus plegarias: mas por lo que pueda influir en la mejora de nuestra administracion, agradecería á VV. diesen publicidad á este artículo como me prometo de su imparcialidad y de los deseos que VV. manifiestan de ver comprobado cuanto manifestamos á S. M. en nuestra consabida exposicion. Con este motivo tiene el honor de ofrecer á VV. sus respetos su atento S. S. Q. B. S. M.—Francisco Iribarren.

Número 1.º

Nota de los contribuyentes que celebraron conciertos con el recaudador del diezmo de la vicaria de Carmona por sus frutos cereales del presente año, con expresion de individuos y cantidades.

Table with 4 columns: Name, Fanegas de trigo, Id. de cebada, Id. de garbanzos, Id. de habas y yerros. Lists names like Antonio Perez, Doña Ana Villar, etc., with their respective grain quantities.

Table with 4 columns: Name, Fanegas de trigo, Id. de cebada, Id. de garbanzos, Id. de habas y yerros. Lists names like Martin Macias, Manuel Barrios, etc., with their respective grain quantities.

Nota comparativa del valor que hubieran tenido los frutos decimales cereales de la vicaria de Carmona en el presente año, recaudados segun los conciertos individuales, y de los que ha tenido en virtud del arriendo que de los mismos se celebró en 30 de Julio y 8 de Agosto del presente año.

Table with 2 columns: Description, Rs. vellon. Compares the value of grain under different conditions: concertados, arriendo, and casas ajustadas.

ADVERTENCIAS.

Los comprobantes del núm. 1.º son los 110 papeles originales de conciertos, y el testimonio del remate de los diezmos de la vicaria de Carmona, celebrado en 30 de Julio y 8 de Agosto de este año, que deberá remitir la junta diocesana de Sevilla á la secretaria de Hacienda, y las tazmias originales individuales que deberá remitir la misma para justificar el contexto de la nota núm. 2.

Se advierte que en la exposicion á S. M. se dice que los diezmos se arrendaron en solo 201000 rs. y no en los 228000 que se expresan en esta nota, porque los 27000 rs. es aumento que tuvieron despues en el segundo remate.

La nota núm. 1.º es un estado donde se expresan uno por uno todos los 110 contribuyentes concertados, y las fanegas de trigo, cebada y semillas en que lo estaban con este administrador, que son en total 5049½ de las primeras, 1186½ de las segundas, 254½ de garbanzos y 286½ de habas y yerros.

La nota núm. 2.º (1) es una lista donde se expresan con la misma individualidad los contribuyentes no concertados y las fanegas de tierra que tenian sembradas, que ascienden en una suma á 10620 fanegas de tierra sembrada de trigo y 1095 de cebada, que reguladas las primeras á cinco simientes por fanega y las segundas á diez, dan para el diezmo las 5310 fanegas de trigo y 1095 de cebada.

Se advierte que ademas de estas notas se ha remitido despues á la secretaria de Hacienda una lista adicional de no concertados, cuyo diezmo asciende á 1649 fanegas de trigo, que á 42 rs. valen 69258 rs. vn.

(1) Esta nota no se nos ha remitido sin duda por su mucha extension. (Nota de la R.)

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 17½ con cupones al contado: 17½ y 17½ á v. f. ó vol.: 18½, 17½ y 17½ idem á prima de ½, ½ y cinco diezseisavos por 100 con cupones. Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 17½ á 60 d. f. ó vol. antiguos y modernos con cupones. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 5 á 60 d. f. ó vol. Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½. Paris, 16-6. Coruña, ¾ d. Granada, 1½ id. Málaga, ¼ din. d. Santander, par papel. Santiago, 1½ d. Sevilla, ½ á ¾ id. Valencia, ¼ b. Zaragoza, ½ id. Alicante, ½ b. Barcelona, á ps. fs., ½ id. Bilbao, ¾ á 1 d. Cádiz, id. id. Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

EL BASTARDO: drama original en cinco actos y en verso por D. Antonio Garcia Gutierrez: véndese en las librerias de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas, donde se hallan las demas producciones dramáticas de este autor, cuyos títulos son: el Trobador, el Page, Magdalena, y el Rey Monge.

LOS testamentarios universales del Dr. D. Diego Zarzuelo, cura párroco que fue de la villa de la Casa de Uceda, llaman á la herencia yacente á los herederos que instituyó en su testamento y son: D. Julian Zarzuelo, escribano de la villa de Nalda, en la Rioja; José Zarzuelo, y las hijas de D. Joaquin Perez de la Rosa, vecinos de Villanueva del Pardillo; Felipa Zarzuelo, residente en esta corte, los cuales con Eugenio Zarzuelo, vecino de Torrelaguna, y Doña Claudia Jaraba, residente en la Casa de Uceda, son los únicos instituidos. Por lo tanto, se espera que, tan luego como llegue este aviso á su noticia, se presentarán por sí ó por persona competente autorizada, en la referida villa de la Casa de Uceda, á recibir la parte que les ha cabido en dicha herencia, llevando al efecto los documentos necesarios á justificar su accion y la identidad de sus personas, pues los testamentarios han cumplido ya con sus respectivos cargos.

EL PANORAMA, periódico de literatura y artes. Sale todos los jueves, su precio 4 rs. al mes llevado á casa de los Sres. suscriptores, y 18 por un trimestre franco de porte en las provincias.

La entrega 27, correspondiente al jueves 27 del corriente, contiene los artículos siguientes: Los anabaptistas.—El acreedor ó el estado de sitio: artículo original.—A la vista de un túmulo, poesía.—Los albaneses.—Un viaje á la antigua, conclusion.—El castillo de Maqueda.—El Pterodáctilo: historia natural; y un album con artículos de diferentes materias.

Una de las estampas que acompañan á este número, está dibujada por el profesor D. J. M. Velarde.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas; y en la redaccion, calle del Príncipe, núm. 15, cuarto entresuelo.

CONTINUA en la calle del Conde de Barajas, núm. 3, cuarto principal á la izquierda el despacho de los frasquetes para restablecer la VISTA CANSADA á su primitivo vigor y firmeza natural, y para purgar los ojos de todo humor que turbe la vista, cause dolor ó afecte los párpados, cuya eficacia, sobre estar ya muy calificada por lo que en su abono expresa la Gaceta de 12 de Marzo último, y por el pronto despacho de dichos frasquetes para dentro y fuera de esta capital y para fuera del reino, en el dia se piden ya aquellos de varias partes POR LOS MISMOS FACULTATIVOS.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Se ejecutará un drama nuevo, original, en cinco actos, titulado

AMOR VENGA SUS AGRAVIOS.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

- El suntuoso monasterio del Escorial. El coro con su bellisima iglesia. El panteon de los Reyes Católicos. La iglesia de Atocha con su imagen y banderas. Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell. Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde. La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.